

RESEÑAS

Para él el cristianismo bien entendido coincide enteramente con la fe moral, la cual es exigible a todo hombre” (p. 129). En este sentido, la religión, tal y como Kant la presenta, queda circunscrita al ámbito de la moral.

Por último, me parece también destacable la propuesta de A. Llano en “Naturalismo y ley racionatural”, que subraya el fundamento racional que toda normatividad posee y, por ello, sugiere que para referirse a la ley natural, en su formulación clásica, sería más preciso emplear el término “ley racionatural”, precisamente para diferenciarla de la formulación moderna, que puede ser calificada de “ley racional” a secas, pues prescinde de cualquier referencia a la naturaleza como instancia moral (p. 568-569). La relevancia filosófica de la teoría de la ley racionatural consistiría precisamente en haber conseguido enlazar razón y naturaleza, sin anular ninguno de los extremos, lo cual permite superar muchas de las aporías habituales de la ética.

Acerca del resto de contribuciones, baste con señalar dos características comunes. La primera, que todos ellos estiman como definitivamente valiosos —cada cual a su modo y en su medida— tres hitos filosóficos: el pensamiento aristotélico, la filosofía kantiana y la vitalidad de la fenomenología. La segunda (derivada de la anterior), que la vida humana constituye el núcleo de la preocupación filosófica, sin menoscabo —al contrario— de una concepción metafísica e incluso teológica y religiosa. Quien comparta estos intereses y actitudes encontrará en este libro un valioso conjunto de estudios, y disfrutará de su lectura.

José María Torralba
Universidad de Navarra
jmtorralba@unav.es

GEIJSEN, L., “Mitt-Wissenschaft”. *F. W. J. Schellings Philosophie der Freiheit und der Weltalter als Weisheitslehre*, Alber, Freiburg, 2009, 754 pp.

Co-ciencia o ciencia compartida reconstruye la localización por parte de Schelling (1775-1854) de dos presupuestos crítico-transcendentales aparentemente antitéticos, pero mutuamente interrelacionados entre sí, que a su vez estarían sobreentendidos tras cualquier posible apertura compartida a una revelación natural del mundo entorno: *libertad y edades del*

mundo. A este respecto, L. Geijsen, toma como el momento decisivo de la trayectoria intelectual de Schelling su habitualmente postergado y oscuro *cuarto periodo* (1811-1815), por haber sido entonces cuando la filosofía crítico-transcendental habría iniciado un movimiento típicamente romántico, a favor de unas estrategias *autoinmunizadoras sapienciales* características de la filosofía perenne clásica, mediante las que se pretendió justificar una posible compatibilidad entre aquellos dos presupuestos crítico-transcendentales.

En este contexto, el mundo y sus correspondientes edades —pasado, presente y futuro—, se conciben al modo de una realidad total incondicionada en sí misma inenarrable, que se afirma como un correlato intramundano inseparable del ejercicio de la libertad propia y ajena. Schelling acabará reconstruyendo el posible *paralelismo bipolar* existente entre la idea de mundo y la de Dios, dado que ambas nociones aportan posibles visiones claramente antitéticas, pero complementarias, de las formas dispares de *panteísmo* que pueden originar, según se otorgue una primacía a una o a otra noción. En efecto, si se otorga una primacía a la noción de *Dios*, entonces el panteísmo resultante adquirirá un sentido claramente positivo que resalta la inevitable inmanencia de todas las cosas, incluida la libertad, dentro de la omniabarcante amplitud del ser de Dios. Sin embargo, si se otorga una primacía a la noción de *mundo*, entonces surgirá otro tipo de panteísmo más burdo y claramente negativo, pero en su opinión igualmente legítimo, que identifica sin más todas las cosas, incluida la libertad del hombre, con el operar divino.

En este contexto, se atribuye a Schelling la recuperación de algunas estrategias *metaforológicas* características de la filosofía perenne clásica a la hora de intentar superar algunas de las paradojas generadas por las peculiares relaciones metafísico/cosmológicas (o transcendental/categoriales) existentes entre el Ser Supremo y el mundo. Por ejemplo, la paradoja metafísica-transcendental acerca del carácter inseparable que ahora se asigna al “uno” y al “dos”. O la paradoja cosmológica-categorial que aparece cuando se concibe el *mundo* como una rueda sujeta a innumerables procesos cíclicos, a fin de evaluar pérdidas y ganancias al término de cada periodo, pero sin poder evitar la aparición de un proceso al infinito. La originalidad de Schelling habría consistido en tratar de contrarrestar la aparición de este doble tipo de paradojas recurriendo a una estrategia *autoinmunizadora* característica de la filosofía perenne clásica: una *doble metaforología* de tipo metafísico y cosmológico. Sólo así se habría podido alcanzar una justificación estrictamente racional de la preten-

dida *legibilidad* de las sucesivas edades del mundo o del efectivo *progreso* alcanzado mediante el ejercicio de la propia libertad.

Para alcanzar estas conclusiones la monografía se divide en quince capítulos, con una introducción, dos partes, y una conclusión. En la *Introducción*, se defienden dos tesis fundamentales: 1) Se justifican las relaciones bipolares de tipo sapiencial que la *filosofía de la libertad* mantiene respecto del mundo y Dios; 2) Se reconstruye la polémica vigencia de las propuestas de Schelling a través de filósofos muy significados del siglo XX.

La parte I localiza un “*punto más alto*” de reflexión crítico-transcendental, desde el que Schelling formuló su interrogante principal: 3) “¿Puede el sentimiento de realidad terminar siendo una amenaza para la libertad, cuando adquiere un sentido determinista similar a las edades del mundo?” Se trata de una pregunta muy compleja, que mediatiza toda posible configuración del conocimiento y de la acción, de la relación cognoscitiva sujeto/objeto o de las propias relaciones entre el mundo y Dios, exigiendo desglosar la respuesta en tres partes:

En la Parte I/a se justifican los amplios márgenes de libertad existentes en el actuar humano en virtud de la radical indeterminación de la que adolece el método transcendental a la hora de describir desde un punto de vista metafísico y cosmológico el orden preferentemente mecánico del mundo físico. 4) La indeterminación bipolar de aquellas *totalidades crítico-transcendentales* de tipo teológico genera inevitables paradojas metafísicas; 5) La radical indeterminación de una *logogénesis cosmológica* da lugar a dos tipos de dilemas; 6) La tesis de las *edades del mundo* se justifica en virtud del persistente *anhelo* de la naturaleza eterna hacia lo divino.

En la Parte I/b se pone de manifiesto cómo el *amor* puede garantizar el carácter *autoinmune* del *mundo* y *Dios*, por tratarse de dos presupuestos incondicionados, en sí mismos autoinmunes, capaces de salvar las posibles antinomias generadas por el peculiar paralelismo o identidad bipolar que ahora se establece entre ambos; 7) Se muestra en primer lugar la *jerarquía interna de cruces* que el amor pone en el mundo real, a fin de eludir las antinomias cosmológicas, garantizando así la existencia de un *fin* o *meta más alta* que siempre quedará por alcanzar; 8) Se muestra la posibilidad de resolver las antinomias teológicas respecto de la naturaleza aparentemente contradictoria de Dios, en la medida que las sucesivas *edades del mundo* también se conciben como una obra de amor.

RESEÑAS

En la Parte I/c se resuelven dos dificultades relativas a la posible compatibilidad de los procesos de *autogeneración* divina y mundana, siempre que a su vez se garantice la existencia de los correspondientes *márgenes de libertad* a este respecto; 9) Se pone de manifiesto el amplio margen de indeterminación que genera el papel *transcendental* o *metahistórico* otorgado a la *dramatis personae* trinitaria; 10) Se pone de manifiesto el distinto uso dado a la *lógica de las palabras* a la hora de describir la interioridad inefable del corazón divino o de tratar de contrarrestar las contradicciones manifiestas de lo mundano.

Parte II: Se analiza la dependencia de la *filosofía de la libertad* de Schelling de las cuatro tesis defendidas a lo largo de otros tantos periodos anteriores y posteriores de su trayectoria intelectual: 11) Se muestra cómo a lo largo de su primera fase de *idealismo subjetivo* (1795-1796) ya habría caracterizado el verbo “ser” como la *cópula*, con una pretensión muy precisa: establecer una correlación bipolar muy estricta entre el sujeto y predicado, entre el sujeto y el objeto, entre las propias representaciones internas y la realidad externa; 12) Se resalta el papel otorgado a la *filosofía de la naturaleza* durante su segunda época de idealismo objetivo (1796-1800), por tratarse de un presupuesto exigido por el posterior desarrollo de la *filosofía de la libertad*. 13) Se analiza el proceso de *creación del mundo* y del *yo* durante su tercer periodo de la filosofía de la identidad (1800-1809), extrapolando algunas propuestas relativas a la *autogeneración de lo divino*; 14) Finalmente, en su quinto y último periodo de *filosofía negativa* y *positiva* posterior a 1815 se habría reconstruido el peculiar “modus operandi” compartido de la libertad a lo largo de la historia. Por un lado, la *filosofía positiva* pudo justificar el origen de la moralidad a partir de la lucha permanente que el hombre, al modo de un nuevo dios (*antropodicea*), debe mantener en contra de la realidad del mal. Por su parte, la *filosofía negativa* pudo recurrir a la *teodicea* para justificar una nueva forma de autorrevelación de lo divino que fuera a su vez compatible con las peculiares relaciones jerárquicas de simetría y de asimetría, o de simple indiferencia, que hacen posible el amor.

Finalmente, en la *Conclusión* se señala el papel crucial ahora desempeñado por la *filosofía de la libertad* en el logro de una justificación *sapiencial* del resto de los saberes, o en la propia renovación de la metafísica.

Para concluir, una reflexión crítica. Evidentemente, la valoración que ahora Geijssen ofrece de la filosofía de Schelling está en franca contradicción por la propuesta por Schmidt-Biggemann y otros intérpretes

RESEÑAS

postmodernos que recientemente han responsabilizado a Schelling de haber intentado rehabilitar un tipo trasnochado de espiritualidad occidental, prolongando a este respecto algunas de las críticas anteriormente formuladas por Hans Blumenberg. (Cf. mi reseña de Blumenberg, H., *Die Lesbarkeit der Welt*, *Anuario Filosófico*, 2003, pp. 503-505). Blumenberg habría reprochado a la *filosofía perenne* medieval, o al menos neoplatónica, el haber recurrido a una *metaforología* cristológica, mediante la que a su vez se pretende volver a justificar la posibilidad de una siempre mejorable *legibilidad del mundo* en virtud de motivos románticos en sí mismos “irracionales”. Por su parte, Schmidt-Biggemann considera que las propuestas de Schelling siguieron adoleciendo de un carácter *organicista, espiritualista, secularizado* (cristológico), *panteísta, circular*, sin poder tampoco eludir unas dependencias *extrarracionales* de tipo fideísta (cf. mi reseña de Schmidt-Biggemann, W.; *Philosophia Perennis*, *Anuario Filosófico*, 2000, pp. 692-693). Pero de igual modo las propuestas de Geijssen están en franca contradicción con las críticas tan directas formuladas por Heidegger y después Jaspers a este tipo de *metafísicas esencialistas*, incluida la de Schelling. Según estos autores, Schelling pretendió superar la diferencia radical última entre los *entes* y el *ser*, entre el *mundo* y *Dios*, entre el *sujeto* y el *objeto*, entre el *fenómeno* y el *noumeno*, mediante unos procedimientos de tipo *metaforológico* excesivamente conformistas y poco radicales. Geijssen, por su parte, no rebate directamente este tipo de planteamientos, sino que simplemente llama la atención sobre el papel tan central que en el sistema de Schelling desempeña la *filosofía de la libertad*, sin poderla ya considerar como fruto de una caprichosa irracionalidad “romántica”, ni tampoco como expresión de una actitud meramente conformista, inauténtica o simplemente *esencialista*.

Carlos Ortiz de Landázuri
Universidad de Navarra
cortiz@unav.es

GUTMANN, A., *La identidad en democracia*, Kaltz, Buenos Aires, 2008, 308 pp.

La profesora A. Gutmann hace parte del elenco de autores que han jalonado la reflexión de la *política de las identidades*, como D. Thompson, M. Castells y M. Kaldor, entre otros. Dicho enfoque enriquece los estudios de la filosofía política destacando la importancia que tiene la iden-